

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**41140** *Extracto de la Orden de 19 de septiembre de 2019, por la que se convocan subvenciones a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural para los ejercicios 2019 y 2020.*

BDNS(Identif.):474607

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las organizaciones y entidades previstas en el artículo 2.1 de las bases reguladoras de estas subvenciones, que desarrollen actividades formativas incluidas en el artículo 5 de dichas bases, que cumplan los requisitos previstos en los artículos 2.2 y 4 y los criterios de valoración previstos en su artículo 10.

Segundo. Objeto:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones destinadas a la realización de programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, para los ejercicios 2019 y 2020.

Tercero. Bases Reguladoras:

Real Decreto 347/2019, de 17 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 119, de 18 de mayo de 2019.

Cuarto. Financiación:

La cuantía total máxima en la presente convocatoria es de 3.316.360,00 euros de los cuales 1.950.800,00 euros corresponden al año 2019 y 1.365.560,00 euros al año 2020.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentaran en el plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 2019.- Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. P.D. Orden APA /21/2019, de 10 enero (BOE 18 de enero de 2019), Secretario General de Agricultura y Alimentación. Fernando Miranda Sotillos.

ID: A190053534-1